RESOLUCIÓN
Nº029/2023

Gobierno de Canelones

ACTA
003/2023

San Antonio, 28 de Febrero 2023.-

VISTO: La necesidad de contar con disponibilidad en rubros presupuestales para la compra de bienes y servicios que se realizan mediante los recursos de este Municipio.-

CONSIDERANDO:
1- De acuerdo a la Ley Nº 18,567 de fecha 13-9-2009, corresponde al Municipio ordenar gastos de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal.

2- Según lo informado en Expte. Nº 2023-81-1190-00026, es necesario utilizar el mecanismo de Presupuestación de Rubro con el fin de asignar crédito para realizar los gastos previstos.

3- Que es menester contar con la disponibilidad Presupuestal previo a la ejecución del gasto.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO. CONCEJO MUNICIPAL

RESUELVE:

1) Autorizar la presupuestación de rubros informado en el Expediente Nº 2023-81-1190-00026, con el fin de solicitar la presupuestación en 0 del Auxiliar 112 del Programa 1.19 del Municipio de San Antonio.

2) Adjuntar la presente Resolución al Expediente de referencia.

3) Regístrese en los Archivos de Resoluciones del Municipio.

Fabiana Machín
Concejal

Marcelo Reymundi
Concejal

Roberto Percovich
Concejal

Artemio Rodríguez
Concejal

Damaso Pani
Alcalde
Municipio de San Antonio